



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 328.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL TERCER SECRETARIO RENÉ FABRIZIO FIGUEREDO CORRALES, FUNCIONARIO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, EN EL “CURSO REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN DERECHO INTERNACIONAL 2017 PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, DEL 24 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2017.

Asunción, 5 de abril de 2017

VISTO: El Memorándum DM/AJDIP/M/N° 385/16 del 23 de noviembre de 2016, por medio del cual el Abogado Rubén Darío Ortiz, Director de Asuntos Legales, solicita se dicte la correspondiente Resolución para autorizar la participación del Tercer Secretario René Fabrizio Figueredo Corrales, funcionario de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, en el “Curso Regional de las Naciones Unidas en Derecho Internacional 2017 para América Latina y el Caribe”, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 24 de abril al 19 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del mencionado evento se hará cargo de los pasajes y viáticos a favor del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nº _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la participación del Tercer Secretario **René Fabrizio Figueredo Corrales**, funcionario de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, en el “Curso Regional de las Naciones Unidas en Derecho Internacional 2017 para América Latina y el Caribe”, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 24 de abril al 19 de mayo del año en curso.
- Art. 2° Disponer que el funcionario designado para participar de dicho evento eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta